|  |
| --- |
| **DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** |
| **BRASIL** |
| **Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Pernambuco (PROCONFIS-PE)**  **(BR-L1381)** |
|  |
| **PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN** |
|  |

|  |
| --- |
| El presente estudio fue preparado por Luiz Villela (IFD/FMM), Jefe de Equipo, Fernando Bretas (INE/WSA), Jefe Alterno; Fátima Cartaxo (FMM/CBR); Emilio Pineda (FMM/CUR); Cesar Rodríguez (SPD/SPV); Cristina MacDowell (FMM/CBR); Marcio Cracel y Luciana Pimentel (Consultores). |

**Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Pernambuco (PROCONFIS-PE)**

**(BR-L1381)**

**PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

1. Introducción
   1. El presente documento describe el plan de monitoreo y evaluación para las actividades, compromisos de política, y resultados e impactos del Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el desarrollo del estado Pernambuco (BR-L1381).
   2. El objetivo del programa es viabilizar un nivel sostenible de inversiones con recursos propios que apoye la continuidad del desarrollo del Estado de Pernambuco (PE), por medio del mantenimiento de un marco fiscal de mediano plazo, la ampliación de la recaudación de ingresos propios, la mejora en la gestión de las inversiones públicas y en la promoción de la inversión privada. Para ello, el programa apoyará acciones de política dirigidas a: i) incrementar la recaudación del ICMS; ii) mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público; y iii) fortalecer la gestión de las políticas de inversión pública y la promoción de las inversiones privadas.
   3. El programa se ha estructurado como un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL) dividido en dos tramos, cuyas acciones buscan dar respuesta a algunos de los principales retos que enfrenta Pernambuco para hacer más efectivas sus políticas de sostenibilidad fiscal y facilitar el aumento de las inversiones requeridas para el desarrollo del Estado. El primer tramo se orienta principalmente a sentar las bases normativas del programa, mediante la expedición de decretos reglamentarios, resoluciones y ajustes institucionales necesarios para la adopción de nuevos procedimientos de gestión de los ingresos, del gasto público y de los programas de inversión. El segundo tramo comprenderá mayormente acciones de política orientadas a apoyar la implementación de las actividades reglamentadas en la primera etapa de la operación.
   4. Estos componentes serán monitoreados y evaluados a partir de dos actividades principales:
2. Monitoreo de las actividades y compromisos de política del Programa, y
3. Evaluación de los Resultados e Impactos del Programa
   1. El Banco y el Gobierno del Estado de Pernambuco acordaron utilizar la Matriz de Política e a Matriz de Resultados como el Plan de Monitoreo de la Operación.
4. Monitoreo de las actividades y compromisos de política del Programa
   1. **Estructura del Monitoreo**

El prestatario será el Estado de Pernambuco que tendrá la responsabilidad por el cumplimiento de las acciones consideradas en la Matriz de Políticas, por intermedio de su Secretaría de Planificación y Gestión (SEPLAG/PE). La (SEPLAG/PE), será responsable de: i) realizar la coordinación con las demás secretarías involucradas en la operación (SEFAZ, SCGE, SAD, SEGOV y SDEC)[[1]](#footnote-1), las cuales tienen a su cargo la adopción de medidas y la ejecución técnica de las actividades en los Componentes II, III y IV; ii) efectuar el seguimiento e impulsar acciones para el logro de los objetivos de política definidos en el programa; y iii) elaborar y presentar los informes y las evidencias del cumplimiento de las condiciones de desembolso de los recursos del financiamiento de la operación, así como los demás informes que el Banco pueda requerir, en los plazos establecidos y acordados.

Con el objetivo de complementar el apoyo a PE, el equipo de proyecto del Banco ha adoptado una estrategia que consiste en: i) proveer asistencia técnica necesaria en temas ya identificados; ii) realizar misiones que coincidan con momentos claves en el diseño e implementación del programa; y iii) realizar un monitoreo cercano, conjuntamente con la (SEPLAG/PE), para prever y mitigar los riesgos y dificultades estratégicas, técnicas y de coordinación que puedan ocurrir durante la ejecución de la operación. Por el lado del Banco la responsabilidad de la supervisión técnica del Programa será compartida por la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) y el equipo del proyecto basado en la Oficina del Banco en Brasil (FMM/CBR).

* 1. **Indicadores y Matriz de Seguimiento**

Para el monitoreo de la ejecución del Programa se tomarán en consideración los compromisos de política y los Medios de Verificación e indicadores acordados con la SEPLAG/PE y serán realizadas reuniones trimestrales de seguimiento, o con mayor periodicidad en caso que se considere necesario, entre el Banco y la SEPLAG/PE para monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos de política acordados

El monitoreo de las metas incluidas en la Matriz de Política será realizada por el equipo de Proyecto con el apoyo de un consultor y los insumos proveídos por el equipo de la Secretaria de Planificación de Pernambuco (SEPLAG/PE). Los Medios de Verificación serán la fuente de información que determinará el cumplimiento de las metas de política. La evaluación del equipo de proyecto del cumplimento de las acciones previstas para el desembolso tendrá inicio luego de la aprobación de la operación en el Directorio del Banco, con el objetivo de elaborar el Memorando de Desembolso. Al final de este Plan se incluye un borrador de los términos de referencia a emplearse en la contratación de dos consultorías, una para apoyo al monitoreo de las dos operaciones, y otra para realizar la evaluación del Programa.

**Monitoreo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1 Plan de trabajo de seguimiento** | | | | | | | | | |
| **Actividades de seguimiento/Productos por actividad** | | **Mes** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo** | **Financiamiento** |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| Monitoreo del mantenimiento de un contexto macroeconómico favorable del país y del Estado para el alcance de los objetivos del Programa. | |  |  | X |  | Equipo del proyecto, del cual se incluye el economista de país, con apoyo de consultor | IMA (*Independent Macroeconomic Assessment*) elaborada por el Banco | La consultoría de apoyo al equipo de proyecto tendrá un costo de USD 10,000 | Recursos re-asignados del PROFISCO-PE  BR-L1165 |
| Monitoreo de la implantación en las Usinas productoras de alcohol del Estado de la fiscalización por medición automatizada de flujo de salida | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la implantación de los Procedimiento de registro de contribuyentes deudores contumaces en el SERASA | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo de la implantación  de los procedimiento de Selección de unidades gestoras para acciones preventivas de controle por criterios de materialidad, relevancia y vulnerabilidad. | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo referente a los  Órganos y entidades del Poder Ejecutivo Estatal con paginas de acceso a la información de acuerdo a los estándares establecidos por la Ley de Acceso a la Información (LAI) | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo referente a la utilización de actas del registro de precios corporativas gestionadas por la SAD | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |
| Monitoreo referente a los  Proyectos de inversión relacionados a las metas prioritarias con costos monitoreados por el sistema e-Fisco | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |  |  |
| Monitoreo referente a los  Convênios de cooperação técnica para atração de investimentos assinados com prefeituras do interior do Estado | | X |  |  |  | Equipo de proyecto con apoyo de consultor | Informe de consultoría |  |  |
|  | **Costo Total:** | | | | | | | | USD 10,000 |

* 1. **Colección de Datos y Reuniones Trimestrales**[[2]](#footnote-2)

La SEPLAG/PE enviará al equipo de Proyecto para las reuniones trimestrales (presenciales o por videoconferencia) una actualización de la Matriz de Políticas y Medios de Verificación, que incluya una descripción detallada de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los medios de verificación, las evidencias correspondientes y las actividades pendientes, además de las fechas actualizadas para el cumplimiento final de cada compromiso de política. La colección de datos será coordinada y remitida al Banco por la SEPLAG/PE.

**Visitas de Inspección:** Serán programadas regularmente por el Banco para el monitoreo de la implantación de las actividades previstas en el Programa, principalmente aquellas que no puedan comprobarse de forma remota, tales como la verificación de la operación de algunos sistemas informáticos.

**Misión de Administración:** El Banco podrá programar una Misión de Administración para revisar el avance en el cumplimiento de los compromisos de política y apoyar la SEPLAG/PE con asistencias técnicas específicas.

* 1. **Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto**

El trabajo de coordinación de la ejecución del Programa por la SEPLAG/PE involucrará un monitoreo de las acciones previstas y realizadas para cada componente del Programa, comparados con las acciones de política acordadas y realizadas.

La SEPLAG/PE será responsable por la colección de datos y compilación de la información y evidencias necesarias para el monitoreo del avance de los resultados del Programa y mantendrá al Banco informado de los principales logros alcanzados.

1. Evaluación de los Resultados e Impactos del Programa
   1. **Colección de Datos e Instrumentos**

**Informe de Terminación de Proyecto (ITP)**: será preparado un ITP seis meses después de realizado el desembolso del segundo tramo del Programa. La SEPLAG/PE colectará y mantendrá disponible al Banco toda la información necesaria para la preparación del ITP.

Adicionalmente, se conformará en la SEPLAG/PE un mecanismo de monitoreo y seguimiento de las metas e indicadores de la Matriz de Resultados del Programa presentada en Cuadro 2, a continuación.

La SEPLAG/PE será responsable por la colección de datos y compilación de la información necesaria para el monitoreo del avance de los resultados del Programa y mantendrá al Banco informado de los principales logros alcanzados.

Como en la mayoría de las reformas de política, se estima que los impactos estimados para el Programa llevarán entre 2 y 3 tres años para lograrse en su plenitud. Por lo tanto, los impactos estimados en la Matriz de Resultados proyectan indicadores para el período 2012 – 2014.

Una de las principales fuentes de información para medir los impactos de este Programa es la evaluación del Programa de Ajuste Fiscal llevada a cabo por la Secretaria del Tesoro Nacional (STN), que incluye las siguientes metas: (i) Deuda financiera en relación a los ingresos líquidos reales (RLR); (ii) resultado primario entendido como la diferencia entre ingresos y gastos no financieros; (iii) gastos con el funcionalismo público; (iv) ingresos propios; y (v) gastos con inversión en relación a RLR.

**Metodología de Evaluación**: El equipo evaluará la consecución de los objetivos del programa a través de una evaluación reflexiva, tomando como referencia las metas e indicadores establecidos en las matrices de política y de resultados de las dos operaciones del programa. Asimismo, se realizará un análisis costo beneficio (CBA, por sus siglas en inglés) en base a la misma metodología que se usó para el CBA ex ante.

Para el CBA realizado ex ante, fueron seleccionados solamente tres resultados principales esperados del proyecto: (i) el aumento de los ingresos del ICMS, proveniente de la mejor fiscalización de la producción y comercialización de alcohol combustible, mediante la reglamentación e instalación de medidores del flujo de producción en las usinas productoras de alcohol; (ii) el aumento de los ingresos del ICMS proveniente, de la reglamentación de un régimen especial de fiscalización de deudores contumaces; y (iii) la economía de recursos, proveniente de la implantación de un nuevo modelo de racionalización de los gastos públicos.

De manera conservadora se estima que:

1. La reglamentación e instalación de medidores del flujo de producción en las usinas productoras de alcohol, aportará un incremento anual en la recaudación de ICMS de aproximadamente R$48 millones (US$ 24 millones) a partir del año de 2014.
2. La reglamentación de un régimen especial de fiscalización de deudores contumaces, aportará un incremento anual en la recaudación de ICMS de aproximadamente R$260 millones (US$ 130 millones) a partir del año de 2015.
3. la implantación de un nuevo modelo de racionalización de los gastos públicos, aportará una economía de aproximadamente RS$36 millones (US$18 millones) a partir del año de 2014.

El análisis de costo beneficio financiero del proyecto resulta en una Tasa Interna de retorno (TIR) de 34% y un Valor Presente Neto (VPN) de US$ 357,4 millones, lo cual justifica el financiamiento por parte del BID. Se debe notar que no se cuantificaron otros beneficios económicos, lo cual podría mejorar aún más el robusto resultado de la evaluación financiera. En vista de la evaluación financiera de costo efectividad que se realizó, se recomienda otorgar el financiamiento por parte del BID al Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Pernambuco (PROCONFIS-PE).

En posterior, se hará un análisis costo beneficio ex post para evaluar el rendimiento financiero de aquellos resultados que permiten su estimación, siguiendo una metodología comparable con la utilizada en la preparación de la primera operación, para comparar la rentabilidad del programa después de concluido con lo estimado durante su preparación.

El objetivo de la evaluación ex post será verificar si las estimaciones que justifican el financiamiento por parte del BID se mantuvieran robustas en el período subsecuente. También se buscará identificar si existen otros beneficios económicos que no hayan sido cuantificados ex ante, lo cual podría mejorar aún más el resultado inicial de la evaluación financiera.

La consultoría de verificación de los resultados tendrá inicio una vez desembolsados los recursos de la segunda operación. Las consultorías de evaluación del programa podrán comenzar antes de eso. Las fuentes de información requeridas para el seguimiento de las metas de resultados están establecidas en la Matriz de Resultados. En el caso de las metas de resultados que tienen una fecha de cumplimiento posterior al cierre de la operación, se hará una proyección para evaluar el cumplimiento de las mismas. La Evaluación del Programa será insumo del informe de terminación de proyecto de la operación (PCR, por sus siglas en inglés).

La Evaluación del Programa será realizada por consultores independientes, cuyos servicios fueron presupuestados en el ámbito del PROFISCO-PE BR-L1165. La consultoría de evaluación prevista servirá para la oportuna evaluación del programa y de sus componentes, además de utilizados en la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (PCR).

Las demás consultorías servirán para preparar estudios de actualización del diagnóstico inicial utilizado para respaldar el Programa. Asimismo, apoyarán en la identificación de acciones de responsabilidad y equilibrio fiscal así como en la ampliación de la inversión pública, contribuyendo al alcance del objetivo principal del programa.

El equipo de Proyecto, del cual participa el economista de país, viene trabajando en un estudio de evaluación de la sostenibilidad fiscal del Estado de Pernambuco en estrecha colaboración con la SEPLAG/PE. Este estudio y la Evaluación Macroeconómica Independiente (IMA) estarán finalizados antes de la aprobación del proyecto en el Directorio y servirán de importante insumo para el trabajo de evaluación de los resultados del proyecto.

**Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2 Plan de trabajo de la evaluación** | | | | | | | | |
| **Indicador** | **Trimestres** | | | | **Responsable** | **Fuente de verificación** | **Costo**  **(moneda)** | **Financiamiento** |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. Incremento del Índice Desempeño de la Recaudación (ID) |  |  |  | X | Consultor en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Informe de la *Diretoria de Planejamento da Ação Fiscal (DPC)*, de la SEFAZ, basado en consulta a el sistema *E-Fisco* y a la Agencia CONDEPE/FIDEM | La consultoría de apoyo al equipo de proyecto tendrá un costo de USD 20,000 | Recursos re-asignados del PROFISCO-PE  BR-L1165 |
| 1. Aumento de la relación porcentual entre los ingresos y gastos corrientes |  | X | X |  | Consultor en coordinación con el equipo de la SEFAZ | Informe financiero de la SEFAZ, basado en consulta a el sistema *E-Fisco* |
| 1. Reducción deltiempo medio para emisión de licencia ambiental de los proyectos prioritarios de inversión |  | X | X |  | Consultor en coordinación con el equipo de la SEPLAG | Informe de la *Secretaria Executiva de Gestão Estratégica* de la SEPLAG, basado en el sistema *Painel de Controle* |
| 1. Reducción deltiempo medio para de aprobación de proyectos de PPP por el Poder Ejecutivo |  | X | X |  | Consultor en coordinación con el equipo de la SEGOV | Informe de la *Gerência Geral de Acompanhamento de Programas e Projetos* de la SEGOV |
| **Costo Total:** | | | | | | | **USD 20,000** | |

**1\_ CONSULTORÍA DE APOYO AL MONITOREO DE LA MATRIZ DE POLÍTICA DEL PROGRAMA**

**Términos de Referencia**

**I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría tendrá como objetivo apoyar al equipo del proyecto a llevar a cabo el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de política del Gobierno del Estado de Pernambuco establecidos en la matriz de políticas (Anexo II del POD); así como su alcance e impacto de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en las matrices de políticas y resultados utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.

**II. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

**Tipo de consultoría**: consultor individual.

**Fecha de comienzo y duración**: El periodo de esta consultoría será de 20 días, a iniciarse luego de aprobada la operación en el Directorio del Banco.

Lugar de trabajo: Recife/Pernambuco/Brasil y el lugar de residencia del consultor.

Perfil del consultor:

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas.
* Al menos 3 años de experiencia trabajando en la preparación y supervisión de proyectos en el sector público o investigación en materia de política fiscal.
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico y fiscal, de trabajo sobre gobiernos subnacionales en proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.

**III. ACTIVIDADES**

Las actividades que serán realizadas durante la consultoría incluyen las siguientes:

Apoyar el equipo de proyecto a evaluar el cumplimiento de cada una de las acciones que conforman los componentes del programa (BR-L1381) y organizar y documentar dichas evidencias de acuerdo al previsto en el contrato de préstamo. Asimismo, ayudará el equipo de proyecto a verificar los resultados, tomando como referencia la línea de base establecidas en las matrices de políticas y de resultados, auxiliándose tanto en la información proporcionada por el gobierno como por la evaluación macroeconómica independiente realizada por el Banco. Acorde con dichos indicadores y evidencias, el consultor ayudará el equipo de proyecto a preparar el Memorando de Desembolso de la operación.

A requerimiento del Banco el consultor deberá estar dispuesto a viajar a Recife/PE para evaluar el cumplimiento de las metas acordadas en el marco de la operación y presentar propuestas para el cumplimiento de las mismas al Banco y al Gobierno del Estado de Pernambuco.

**IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

La consultoría generará los siguientes productos:

* Un informe preliminar a los 15 días de la firma del contrato para la aprobación del Banco. El informe deberá detallar el estado de cumplimiento de las metas acordadas en la Matriz de Política de la operación BR-L1381 y presentar las evidencias requeridas. También deberá presentará el estado de cumplimiento de los resultados esperados.
* Memorando de Desembolso, preparado por el equipo de proyecto con el apoyo del consultor, presentando todas las evidencias de cumplimiento de las metas acordadas en el contrato de préstamo.

Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el Sr. Luiz Villela ([luizvi@iadb.org](mailto:luizvi@iadb.org) y deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La duración de la consultoría será de 20 días no consecutivos.

**VI. CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 50% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del BID.
* 50% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del BID.

**VII. SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Luiz Villela de la División Fiscal y Municipal (IFD/FMM), Jefe de Equipo de la Operación.

**2 - CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

**Términos de Referencia**

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Preparar un informe de evaluación del Programa BR-L1381 para su revisión y entrega a la División Fiscal y Municipal. El mismo será un insumo para el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa.

1. **CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

Tipo de consultoría: consultor individual.

Fecha de comienzo y duración: El período de esta consultoría será de 20 días.

Lugar de trabajo: Recife/PE/Brasil y el lugar de residencia del consultor.

Perfil del consultor:

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas. PhD deseable
* Al menos 10 años de experiencia trabajando en la preparación, supervisión y/o evaluación de proyectos en el sector público
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico de proyectos de modernización institucional en el área fiscal.
* Experiencia relevante en materia de evaluación de proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.

1. **ACTIVIDADES**

* En coordinación directa con el jefe de equipo del proyecto, revisar la documentación correspondiente a la ejecución de las dos operaciones del Programa. En particular, se evaluará el alcance e impacto logrado de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en las matrices de políticas y resultados, utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.
* Evaluar el impacto de las acciones que conforman los componentes del programa tomando como referencia la línea de base establecidas en las matrices de políticas y resultados, auxiliándose tanto en la información proporcionada por el gobierno, por la evaluación macroeconómica independiente realizada por el Banco, y otros estudios sobre el desempeño fiscal del Gobierno de Pernambuco.
* Realizar un análisis costo beneficio ex post del programa, siguiendo una metodología comparable con la utilizada en la preparación de la segunda operación, para comparar la rentabilidad del programa de forma reflexiva.
* En coordinación directa con el jefe de equipo, mantener reuniones con los principales actores involucrados en el diseño y ejecución de la operación, tanto en el BID como en la Secretaria de Planificación del Estado de Pernambuco (SEPLAG).
* Revisar documentación de los organismos ejecutores y otros actores involucrados, para completar la información requerida para la preparación del PCR.
* Preparar el texto del Informe, de acuerdo con el formato a ser entregado por el BID. Se debería incluir texto y gráficos según corresponde.

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

* Informe intermedio de Evaluación, con texto y gráficos, a ser revisado por el especialista sectorial que supervisa el Proyecto. El Informe debe incluir todas las áreas estipuladas en el formato, con especial énfasis en lo que corresponde a los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
* Documento de análisis costo-beneficio ex post y comparación con la evaluación inicial.
* Informe final de Evaluación que incorpore comentarios hechos por el jefe de equipo.
* Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el Sr. Luiz Villela ([luizvi@iadb.org](mailto:luizvi@iadb.org)) y deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La duración de la consultoría será de 20 días no consecutivos.

1. **CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 30% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del BID.
* Un segundo pago 30% a la entrega y aprobación del informe intermedio a satisfacción del BID.
* Un pago final de 40% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del BID.

1. **SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Luiz Villela de la División Fiscal y Municipal (IFD/FMM), Jefe de Equipo de la Operación.

1. Secretarías de: Hacienda; Control Interno del Estado; Administración; Gobierno; y Desarrollo Económico [↑](#footnote-ref-1)
2. Este informe también podrá ser solicitado o presentado en otras oportunidades que se consideren necesarias. [↑](#footnote-ref-2)